Corte Superior de Justicia de la Selva Central

**PROCESO CAS N° 125-2022**

**REEMPLAZO DU N° 083-2021**

## I.- GENERALIDADES

**1. Objeto de la Convocatoria:**

La Corte Superior de Justicia de la Selva Central pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

| N° | CÓDIGO | PRESTACIÓN | DEPENDENCIA | RET. ECON. S/ | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02580 | AGENTE DE SEGURIDAD | OFICINA DE ADMINISTRACION DISTRITAL | 1,900.00 | 01 |

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

- Oficina de Administración Distrital

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Oficina de Administración Distrital de la de la Corte Superior de Justicia de La Selva Central

**4. Tipo de proceso de selección**

Bajo el Decreto de Urgencia N° 083-2021

## II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

### 1. AGENTE DE SEGURIDAD (Código 02580)

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| **Experiencia** | ✓ Experiencia laboral como agente de seguridad para empresas de seguridad particular o del estado, con un (01) año de experiencia como mínimo o ser licenciado de las FF. AA. o FF. PP. |
| **Habilidades** | ✓ Autocontrol.<br>✓ Cooperación.<br>✓ Agilidad física.<br>✓ Razonamiento lógico. |
| **Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios** | ✓ Secundaria completa. |
| **Cursos y/o estudios de especialización** | ✓ Cursos de capacitación en temas de seguridad.<br>✓ Cursos de capacitación en temas de defensa personal. |
| **Conocimientos para el puesto y/o cargo** | ✓ Conocimiento de atención al público |

## III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

### 1. AGENTE DE SEGURIDAD (Código 02580)

- ✓ Conocer y cumplir estrictamente con las disposiciones del manual de seguridad del Poder Judicial.
- ✓ Efectuar un eficiente control de ingreso y salida de personal.
- ✓ Estar familiarizado con el funcionamiento de los equipos de seguridad asignados.
- ✓ Controlar situaciones de riesgo de acuerdo con las directivas vigentes.
- ✓ Efectuar un eficiente control visual panorámico del área del establecimiento.
- ✓ Efectuar acciones preventivas de seguridad externa e interna de acuerdo a los planes de seguridad.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | | |
|---|---|---|---|
| Prestación del Servicio se realizará en la modalidad. | • Oficina de Administración Distrital<br><br>Código 02580, AGENTE DE SEGURIDAD, Modalidad presencial. Pudiendo variar la modalidad de trabajo de acuerdo a la necesidad de servicio. | | |
| Duración del contrato | - Desde el 13 de mayo al 31 de julio del 2022, pudiendo ser prorrogable de acuerdo a la disposición del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. | | |
| Retribución económica S/ | 1 | S/ 1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 Soles) | AGENTE DE SEGURIDAD (Código 02580) |
| Otras condiciones esenciales del contrato | ○ Disponibilidad para trasladarse dentro de todo el Distrito Judicial de La Selva Central, por necesidad de servicio por parte del empleador.<br>○ Contar con número de RUC.<br>○ No contar con antecedentes penales y policiales. | | |

## V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO (POR TIPO DE PROCESO)

### 1) Procesos de selección para reemplazo de personal (DU 083-2021)

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| | Aprobación de la Convocatoria | 04 de mayo de 2022 | Oficina de recursos humanos |
| **CONVOCATORIA** | | | |
| 1 | Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú | Del 05 al 09 de mayo del 2022 | Responsable del registro |
| 2 | Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial | Del 05 al 09 de mayo del 2022 | Oficina de recursos humanos |
| 3 | Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como el anexo I que figura en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo de la Comisión: **personal_csjselvacentral@pj.gob.pe**<br><br>El/la postulante deberá señalar en el correo a que Concurso Público de Mérito CAS se presenta y a que prestación postula | Del 06 al 09 de mayo del 2022 | Postulante |
| **SELECCIÓN** | | | |
| 4 | Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 10 de mayo de 2022 | Oficina de recursos humanos |
| 5 | Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 10 de mayo de 2022 | Oficina de recursos humanos |
| 6 | Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 11 de mayo de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 7 | Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 11 de mayo de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 8 | Entrevista Personal | 12 de mayo de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 9 | Resultados de la Entrevista Personal | 12 de mayo de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 10 | Resultados Finales | 12 de mayo de 2022 | Comisión CAS Ad Hoc |
| 11 | Declaración de Ganadores/as | 12 de mayo de 2022 | Oficina de recursos humanos |
| **SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO** | | | |
| 12 | Suscripción del contrato | Del 13 al 17 de mayo del 2022 | Oficina de recursos humanos |
| 13 | Registro de contrato | Del 13 al 19 de mayo del 2022 | Oficina de recursos humanos |

**VI. FASES DE EVALUACIÓN:**

**Procesos de selección para reemplazo de personal (DU 083-2021),** cuenta con los siguientes puntajes:

### 1) AGENTE DE SEGURIDAD (Código 02580)

| Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|---|---|
| **EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE** | **25 puntos** | **35 puntos** |
| • Experiencia<br>- Experiencia laboral como agente de seguridad para empresas de seguridad particular o del estado, con un (01) año de experiencia como mínimo o ser licenciado de las FF. AA. o FF. PP (15 puntos) | 15 puntos | 15 puntos |
| • Formación Académica<br>- Secundaria Completa (10 puntos)<br>• Cursos y/o estudios de especialización<br>- Cursos de capacitación en temas de seguridad (01 punto c/curso, máximo 05 puntos)<br>- Cursos de capacitación en temas de defensa personal (01 punto c/curso, máximo 05 puntos) | 10 puntos | 10 puntos<br>05 puntos<br>05 puntos |
| **ENTREVISTA PERSONAL** | **26 puntos** | **65 puntos** |
| **PUNTAJE TOTAL** | | **100** |

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, de corresponder, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, y entrevista personal).

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaraciones Juradas que figuran en la presente bases: anexo N.° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.

- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **personal_csjselvacentral@pj.gob.pe**

b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, relación de postulantes aptos, resultados de la entrevista personal, relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: **cas_ad_hoc_csjselvacentral@pj.gob.pe**.